

PLAN DE PUBLICACIONES SEDIC (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA)

1. Presentación

Constituida en 1975, conforme a la Ley de Asociaciones 191/1964, de 24 de diciembre, y al Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Asociaciones, la Sociedad Española de Documentación Científica ([SEDIC](#)) es una asociación sin ánimo de lucro, que agrupa a documentalistas, bibliotecarios y gestores de la información.

SEDIC edita diferentes publicaciones, dirigidas a los profesionales de la biblioteconomía y de la gestión de la información, a través de las cuales da cumplimiento a las competencias que tiene atribuidas la Asociación en materia de divulgación: dar a conocer la labor desarrollada por los profesionales que trabajan en las áreas de actividad en las que actúa, promover el perfeccionamiento profesional mediante la difusión de publicaciones técnicas y favorecer el conocimiento de las actividades de información y documentación.

2. Áreas de actividad

El Plan Editorial de SEDIC se ha concebido atendiendo a las áreas de trabajo de la Asociación, así como a sus objetivos y prioridades.

En este sentido, las publicaciones editadas por la organización, y que se recogen en el presente Plan, quieren dar respuesta a las necesidades planteadas en los diferentes campos profesionales que ésta agrupa: archivística, biblioteconomía, documentación y gestión de la información.

Aquellas áreas de actividad que puedan incorporarse en un futuro a la entidad serán objeto de revisión, por lo que el Plan revestirá en todo momento un carácter flexible.

3. Ámbito del programa editorial

Todas las publicaciones elaboradas en el marco de actuación de este Plan son editadas por SEDIC, con independencia de cuál sea su soporte, formato o contenido.

Aun así, se contempla la posibilidad de que puedan producirse obras en coedición con entidades afines en su labor, misión y objetivos a la Asociación, o bien con

aquellas con las que puntualmente puedan compartirse similares propósitos y establecerse sinergias de cara al lanzamiento de determinadas publicaciones.

4. Producción editorial

Las publicaciones que edita SEDIC son las siguientes:

CLIP

Revista en línea desarrollada en la [plataforma OJS](#), de periodicidad semestral, que recoge la actualidad del sector, así como de la profesión, de mano de diferentes secciones.

- **CON FIRMA:** un profesional analiza algún proyecto y/o experiencia de interés para la comunidad bibliotecaria y/o archivística en el que está involucrado.
- **DEBATE:** sección coordinada por un profesional del sector, que cambia en cada número buscándose siempre el perfil más apropiado al tema abordado, y en la que toman parte diferentes expertos en el asunto.
- **PERSONAJES:** entrevista realizada por un miembro del Comité Editorial de la publicación a un profesional del sector.
- **PANORAMA:** análisis de una cuestión de actualidad de mano de sus protagonistas.
- **SE HABLA DE:** narración, análisis y trascendencia de un evento/acontecimiento nuevo en el sector.
- **NUESTRAS EXPERIENCIAS:** los profesionales relatan sus experiencias en los diferentes puestos en los que han ejercido su labor.
- **LA PROFESIÓN:** sección que da voz a los expertos de diferentes ramas de la documentación, que aportan su visión de los distintos perfiles a partir de su experiencia y bagaje, mostrando sus inquietudes y opiniones.
- **CENTROS EN MARCHA:** se abordan los orígenes, evolución y servicios de bibliotecas, archivos y centros de documentación que forman parte del programa de visitas de SEDIC. El artículo es redactado por uno de los responsables de la entidad visitada.
- **SEDIC ABIERTO:** sección que recoge las actividades organizadas por SEDIC en los últimos seis meses y las que tiene previsto celebrar durante el próximo semestre.
- **NOTICIAS:** actualidad del sector.

La publicación se presenta en abierto, a través de la mencionada plataforma. También es accesible a través del portal Dialnet.

El actual CLIP tuvo su origen en el *Boletín de la SEDIC*, que nació en abril de 1992. A partir del número 24 (otoño de 1996) se comenzó a llamar *CLIP: Boletín de la SEDIC*. En 2019 pasó a denominarse *CLIP: Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica*. La publicación se empezó a realizar en Wordpress en 2015, pudiéndose [consultar](#) todos los números publicados desde entonces. Desde 2020 se realiza en la plataforma OJS.

ANUARIO CLIP

Esta publicación, en soporte papel y de periodicidad anual, recoge los contenidos más destacados publicados por la revista CLIP a lo largo del último año. También incorpora artículos nuevos de carácter monográfico sobre temas de actualidad.

Se trata de una publicación concebida para su exclusiva distribución entre los socios de SEDIC, que pueden descargar la versión electrónica en la parte privada de la Web de la Asociación. El Anuario se lanzó, por primera vez, en el año 2020.

ARCHIVOZ

Revista en soporte digital, de ámbito internacional y carácter gratuito. El proyecto difunde contenido sobre temas de interés para los profesionales de archivos en cinco idiomas.

El acceso es abierto a través de la [Web de Archivoz](#)

Archivoz se incorporó a finales de 2019 a la Asociación como un medio de difusión más de SEDIC.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

SEDIC inició en 2011 esta línea de publicaciones cuyo objetivo era, y sigue siendo, dotar a los profesionales de la documentación y de la gestión de la información de una herramienta práctica que les sirviera de ayuda en sus tareas diarias.

Por ello, estos documentos siempre han puesto el foco, con una perspectiva técnica, en temas de especial utilidad: gestión documental, normalización archivística, etcétera.

El acceso a esta línea de publicaciones es abierto, a través de la [web](#) de SEDIC, con un embargo de seis meses para los no socios. Éstos pueden abonar cinco euros para acceder a la publicación durante el tiempo de embargo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Publicación, de periodicidad anual, que recoge la organización, actividad y financiación de la Asociación.

Los socios pueden consultar las memorias de SEDIC desde el año 1998 a través de la parte privada de la Web.

BLOG

Se trata de un recurso de comunicación que da voz a los profesionales de la información y documentación, además de facilitar la difusión de sus tareas y actividades individuales, colectivas y sociales. El [blog](#) intenta ser una herramienta de retroalimentación del colectivo profesional.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En 2013, el Grupo de Trabajo de Ética Profesional de SEDIC generó esta publicación que se ha revisado y actualizado en 2022, a fin de ajustarse a la propia evolución de la sociedad y a la forma en la que ha afectado a centros de trabajo y profesionales de la gestión de la información.

La publicación se ha editado en formato papel y electrónico y está disponible para su descarga en la [web](#) de SEDIC.

TRADUCCIONES SEDIC

En 2022, SEDIC inició esta nueva serie de periodicidad anual. Se trata de traducciones de documentos de interés para la comunidad profesional que hasta la fecha no estaban accesibles en castellano.

Las publicaciones están disponibles en formato electrónico, pudiendo descargarse desde la [web](#) de SEDIC.

EUROREFERENCIAL EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

SEDIC trabajó en el proyecto CERTIDOC para la creación de un sistema de certificación de profesionales en información y documentación europeo común, financiado por el Programa Leonardo da Vinci de la Comisión Europea. Este proyecto comenzó su andadura en octubre de 2002 y se desarrolló hasta octubre del 2004.

A partir de ese momento, SEDIC continuó trabajando en el proyecto DECIDOC, consistiendo una de sus fases en la puesta al día de la Relación de Eurocompetencias. Fruto de ello se publicó el Euroreferencial en Información y Documentación en dos volúmenes, que pueden descargarse en la web de SEDIC ([Volumen 1](#) y [Volumen 2](#)).

Para concluir, mencionar que SEDIC pone el foco en la edición en soporte electrónico, especialmente en línea, por considerar que aporta numerosas ventajas, que también son intrínsecas a la profesión –bibliotecarios, archiveros, gestores de información- a la que se dirigen: acceso universal, disponibilidad inmediata, ahorro de espacio y costes, nuevas funcionalidades y sostenibilidad.

5. Objetivos

Desde su fundación, SEDIC ha considerado que las publicaciones eran un soporte idóneo tanto para dar a conocer su actividad como para extender el conocimiento de la profesión, por lo que, a lo largo de estos años, han sido varias las líneas de trabajo que han tomado forma y se han consolidado convirtiéndose, de este modo, en un referente en el sector.

Todas ellas pretenden dar cumplimiento a las misiones atribuidas a la Asociación que pueden concretarse en:

- Promover el perfeccionamiento y la formación profesional.
- Favorecer el intercambio de experiencias.
- Informar de la actualidad del sector de la biblioteconomía, la documentación y la gestión de la información.
- Dar voz a los agentes del sector.
- Difundir la actividad de la Asociación.

6. Imagen gráfica

Todas las publicaciones oficiales deberán contener la imagen institucional de SEDIC, en lo que a logotipos y colores se refiere.

7. Distribución y difusión

La revista CLIP y la serie de documentos de trabajo se distribuirán bajo una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0 ES).

La difusión de las publicaciones se realizará siguiendo el procedimiento que se comenta a continuación:

- El lanzamiento de una nueva publicación se comunica mediante un correo electrónico a los socios, que se enviará siempre en primera instancia.
- Se utilizarán los perfiles en redes sociales propios de SEDIC: Facebook, Twitter...; así como otras plataformas dependientes de la Asociación: blog, página web.
- Herramientas externas: las listas de difusión profesionales, participación en otros medios, etcétera.

El acceso será abierto para todos, menos los Documentos de Trabajo que tendrá un embargo de 6 meses (iniciales), así como la memoria, ambos solo accesibles a socios.

8. Política editorial sobre el uso de la Inteligencias Artificial (IA)

La política editorial sobre el uso de la Inteligencias Artificial (IA) en la elaboración del manuscrito a presentar (siguiendo los consejos del Committee on Publications Ethics. COPE), contempla que:

- Los autores que utilicen herramientas de IA en la redacción de un Manuscrito, en la producción de imágenes o elementos gráficos del artículo o en la recopilación y análisis de datos, deben ser transparentes al divulgar, en la sección de Materiales y Métodos (o

sección similar) del artículo, cómo se utilizó la herramienta de IA y cuál fue la herramienta empleada.

- Los autores son plenamente responsables del contenido del trabajo incluidas las partes producidas por una herramienta de IA, y por lo tanto, son responsables de cualquier infracción de la ética de publicación.
- Las IAs no deben ser listadas como autores o coautores del manuscrito, al no tener responsabilidad.

9. Líneas de trabajo

En 2018/2019 se comenzó a trabajar en la mejora del CLIP, el boletín de periodicidad semestral, habiéndose procedido a:

- Cambio título: Clip de SEDIC: Revista de la Sociedad Española de Documentación.
- Obtención de un nuevo ISSN electrónico.
- Incorporación en DIALNET.
- Elaboración de un manual de estilo dirigido a los autores.
- Inclusión de la publicación a la plataforma OJS.
- Incorporación del DOI.

Mencionar que en la última versión del programa OJS de publicaciones se han introducido mejoras:

- Creación de versiones de los artículos y publicarlas.
- Desactivación de los envíos de artículos de manera global o nivel sección.
- Mejora de la interfaz de estadísticas, que ahora tiene nuevas áreas, por ejemplo, la editorial.

Se sigue trabajando en:

- Mejora de la difusión de la revista, mediante su inclusión en bases de datos de calidad y en plataformas editoriales.

10. Conclusiones

El presente Plan pretende dar respuesta a una necesidad manifiesta de la Asociación que ha de contar con una herramienta que le permite gestionar de forma eficaz un volumen de publicaciones cada vez mayor.

De este modo, se dota a SEDIC de un documento que guiará sus actuaciones en materia de publicaciones. El Plan de Publicaciones nace con el objetivo de dar

cobertura a las necesidades de la organización en esta materia a lo largo de los años con las actualizaciones que resulten oportunas.